



Derechos de la Madre Tierra

Desde México con un mensaje que debemos compartir

1er FORO MULTIDISCIPLINARIO

POR LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO TLATELOLCO, CIUDAD DE MÉXICO

1, 2 Y 3 DE JUNIO 2016

Síntesis Informativa para seguimiento del proceso legislativo y su aplicación.

Este documento recoge las voces de la Naturaleza representadas en los pueblos originarios, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones internacionales y públicas a favor de la salud y la vida de los seres de la Tierra.

Preámbulo

En el marco del 1er Foro Multidisciplinario por los Derechos de la Madre Tierra, que tuvo lugar en la Ciudad de México del 1 al 3 de junio de 2016 en el Centro

Cultural Universitario Tlatelolco, se llevó a cabo un encuentro entre líderes mundiales que protegen legalmente la vida y la integridad de los seres vivos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, investigadores, legisladores y ciudadanos.

En este evento sin precedente se abordaron temas fundamentales para la elaboración de una legislación por los Derechos de la Naturaleza.

Este es el comienzo de un trayecto para que podamos vivir en Armonía con la Naturaleza. Así mismo, es una gran oportunidad para México de transformar las políticas públicas, políticas de Estado y políticas internacionales que garanticen la protección del ambiente, el manejo sostenible, la biodiversidad, la justicia socio-ambiental y el respeto a la regeneración integral de los ciclos vitales de la Naturaleza.

La prosperidad de un país se construye desde la interculturalidad y el diálogo de saberes que favorezcan el reconocimiento de nuestra humanidad para la construcción de Acuerdos Comunes en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El artículo constitucional propuesto:

“ El derecho de la Naturaleza a ser preservada será garantizado por el Estado”.

Antecedentes

El espíritu del Mexicano motivado por la Madre Tierra

De acuerdo a las crónicas que narran la cosmovisión de los antiguos Mexicas, la esencia originaria es la Tonanzin Tlalli Coatlicue, la Madre Tierra. Habitaba en el Cerro del Tepeyac, el cerro nariz y desde allí dotaba de todo lo necesario para la subsistencia de la vida. Esta había concebido a 400 de sus hijos que comenzaban a conformar las bases de la sociedad. En una aparición del Gran Espíritu volvió a quedar embarazada del hijo más pequeño, Huizilopochtli, el guerrero colibrí. Esto desató la envidia de sus otros hijos y decidieron matar a su Madre, la Tierra. Huitzilopochtli se enfrentó a sus hermanos liderados por la

Coyozauztli y tras largas batallas, el más pequeño de los hijos, salió victorioso. Al defender a su madre, la Tierra, logró restablecer la paz y la armonía.

En 1521 los españoles llegaron a México e inició el proceso de conquista con largas y sangrientas luchas. Diez años después, en el Cerro del Tepeyac, mismo sitio donde habitaba la Madre Tierra, se presentó Juan Diego Cuauhtlatotzin a la Virgen de Guadalupe.

De acuerdo al Nican Mopohua, ella lo llamó “el más pequeño de sus hijos”, al igual que Huitzilopochtli. A partir de ese momento comenzó el credo de veneración a la Madre de México, la Guadalupana: el sincretismo de la Madre Tierra y la Virgen como la Madre de Dios en una.

Trescientos años más adelante, Miguel Hidalgo, padre de la Independencia de México, se levanta con el estandarte de la Virgen de Guadalupe. En el Acta de Independencia firmada el 28 de septiembre de 1821 dice: “Restituida pues esta parte del septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la Naturaleza y reconocen por innegables y sagradas las naciones cultas de la Tierra”. La firma que selló nuestra independencia también fue motivada por la Naturaleza.

El Himno Nacional de México, escrito por Francisco González Bocanegra en 1853, dice “más si osare un extraño enemigo profanar con su planta tu suelo, piensa ¡oh patria querida! que el cielo un soldado en cada hijo te dio”. En este sentido “profanar”, de acuerdo con el diccionario, significa “tratar algo sagrado sin el debido respeto”. El suelo es la Tierra en la que el mexicano se afirma como un Huitzilopochtli en la defensa de la Tierra.

La Revolución Mexicana en 1910 fue inspirada con la consigna de Emiliano Zapata: “La Tierra es de quien la trabaja”, con la cual se encendió el corazón de los mexicanos que salieron a seguir a Zapata en esta lucha.

Hoy requerimos una visión integral motivadora de todos los procesos históricos que nos ligan a la Madre Tierra para generar un verdadero desarrollo

sustentable. La Tierra está viva, de ella venimos y todos somos responsables de su cuidado.

Desde los pueblos originarios nos llega también este llamado. Los mayas nos dicen "*In lack ech*" ("Yo soy tú, tú eres yo"). Somos parte de un todo y debemos reconstruir esa visión integradora que nos haga responsables del cuidado de la Madre Tierra.

Los mexicanos podemos heredar estos preceptos y valores al mundo. Hemos de dar importancia al México humanista capaz de abrazar todas las culturas y razas, el que inspiró a otras naciones por impulsar procesos como la Revolución Mexicana. La Tierra no es un objeto, es un ser vivo. Somos una célula integradora de este sistema viviente

Esta visión se confirma desde las ciencias.

En la década de los sesenta el químico británico James Lovelock, inspirado en la investigación que llevó a cabo para la National Aeronautics and Space Administration (NASA) y el laboratorio de Propulsión JET sobre la posible existencia de vida y la habitabilidad de Marte, propuso en la revista *Nature* considerar las diversas esferas de la Tierra (litosfera, hidrosfera, biosfera y la atmósfera) como un organismo interconectado y autorregulado cuya finalidad es albergar vida.

En 1971 la bióloga Lynn Margulis se unió a Lovelock haciendo hincapié en la relación entre la geología y la biología. Según la teoría, Gaia interactúa directa o indirectamente entre sí y con los componentes químicos de su entorno, incluidos los compuestos orgánicos, iones metálicos, sales, gases y agua en su conjunto, la flora, la fauna y la microbiota. Las múltiples interacciones de la biota modulan la temperatura, la acidez y la alcalinidad la composición de la atmósfera etcétera. Es decir, la Tierra evoluciona conjuntamente, por lo que es un "planeta vivo" o una "forma de vida".

De manera que la Tierra como un ser vivo ha estado presente en la mayoría de las antiguas civilizaciones y en la ciencia.

La ciencia también ha comprobado la importancia de la diversidad, por lo que la uniformidad no resulta ser una cualidad, sino la causa de destrucción de la equidad. Edward O. Wilson, el biólogo que creó la palabra *biodiversidad*, dijo: “Si tomo un gramo de tierra y lo veo con microscopio cuántico, hay 10 mil millones de microorganismos de 10 mil especies. La tierra está viva. Es más que portadora de vida, es un súper organismo vivo”.

La teoría científica aceptada por la comunidad mundial nos dice entonces que la Tierra es un organismo vivo que regula todos los elementos. Mantiene la capacidad de generosamente hacernos vivir.

La preocupación por los impactos ambientales que el modelo de desarrollo persistente genera dio origen, en 1972, a la Conferencia del Medio Humano en Estocolmo, Suecia, organizada por las Organización de las Naciones Unidas. Entre los resultados obtenidos se establece la creación del Programa para el Medio Ambiente y el Desarrollo. En 1987, la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo conocida como la Comisión Brundtland, acuña el término *desarrollo sustentable* en la publicación *Nuestro futuro común* y hace un llamado a crear una nueva carta para establecer las normas que guíen la transición hacia el desarrollo sostenible.

Durante los siguientes cinco años, una campaña atrajo a más de dos mil avales de organizaciones nacionales e internacionales que representaban a millones de personas, y a instituciones como la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Miles de individuos avalaron la Carta de la Tierra que fue lanzada formalmente en el Palacio de Paz, en La Haya. Los esfuerzos para que la Carta de la Tierra fuera reconocida formalmente en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo en 2002 estuvieron muy cercanos a ser exitosos, resultando en numerosas declaraciones de apoyo públicas de diversos líderes mundiales y jefes de estados.

Actualmente la Carta de la Tierra, a pesar de no ser un documento legalmente vinculante, es ampliamente reconocida como declaración de consenso global sobre el significado de la sostenibilidad, el desafío y la visión del desarrollo sostenible, así como de los principios sobre los cuales el desarrollo sostenible debe ser alcanzado. Es utilizada como base en las negociaciones de paz, como documento de referencia en el desarrollo de estándares globales de códigos y ética, como recurso en procesos legislativos y de gobernanza, como herramienta para el desarrollo de las comunidades, como marco educativo para el desarrollo sostenible y en muchos otros contextos. La Carta también fue una influencia importante en el Plan de Implementación de la UNESCO de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

La República del Ecuador incluyó en 2008 los derechos de la Naturaleza en su Constitución, la primera en el mundo. El Estado Plurinacional de Bolivia le sucedió, reconociendo sus obligaciones y definiendo los derechos de la Naturaleza como:

El sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Naturaleza es considerada sagrada, desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y definiendo a los sistemas de vida como: comunidades complejas y dinámicas de plantas, animales, microorganismos y otros seres y su entorno, donde interactúan comunidades humanas y el resto de la Naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, y la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, y las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas (Ley de Derechos de la Madre Tierra).

No puede haber error en esta sintonía de voces.

La Declaración de Tlatelolco le dice hoy en día al mundo: “El respeto a los derechos de la Madre Tierra es la paz”

- Reconocer que somos hijos de la Tierra puede contribuir a la paz de la humanidad. Hagamos memoria de donde estamos y hacia dónde queremos ir.
- Hoy debemos emprender una reflexión profunda y productiva sobre este nuevo derecho que pertenece a la Tierra.
- El cuidado de la Madre Tierra y los derechos de los pueblos indígenas son inseparables. Tenemos que caminar juntos.
- Hemos de construir asentamientos humanos resilientes y seguros.
- Tenemos Derecho a la calidad de vida y a un desarrollo incluyente y sustentable.
- El Derecho al alimento, al agua y a la Tierra son derechos naturales. Los Derechos contruidos o artificiales no lo son.
- Celebramos el derecho a salvaguardar y regenerar la biodiversidad y el enfoque plural en todas sus manifestaciones.
- Es de primera importancia hacer a la Naturaleza un sujeto de la ley.

Voces de la Naturaleza

Apelamos a una conciencia planetaria. Todos somos hijos de la Tierra. En esta unión, no hay espacio para la destrucción del planeta. La separación es violencia, la unidad no lo es.

No apelamos a un modelo económico sino a un derecho a la Vida construido sobre el respeto y las convicciones, más que en las prohibiciones.

Nuestro mensaje colectivo es: paren la destrucción. Debe de haber una emergencia de una conciencia planetaria (no basta la mexicana o la latinoamericana). Somos hijos del planeta.

- Nuestra relación con la Madre Tierra debe dejar de ser de despojo y convertirse en una relación de respeto y protección.
- La perspectiva antropocéntrica tiene que cambiar para hacer de la Naturaleza un SUJETO de la ley y darle voz a los que no tienen voz.
- Se debe impulsar la enseñanza de valores trascendentes, provenientes

de la sabiduría ancestral al sistema educativo, en todos los niveles, haciendo énfasis en la prevención y en la cooperación. Todo esto, como una extensión de los derechos de la madre Tierra que ya existen de manera ontológica e inalienable.

- La Vida no es negociable, no es vendible. Nuestro mundo no es para venta. No es producto ni privatizable.
- Entre más devuelvas a la Tierra la diversidad, más nutritiva será. El sistema de producción de comida y los monocultivos nos quitan la vida de la Tierra. La comida industrial es responsable del 50% de la destrucción ambiental.

Para poner en práctica y aplicar los principios aquí enunciados se recomienda llevar a cabo:

Tierra y Agua

Es urgente detener la minería y el fracking en los territorios. Los bienes comunes no deben privatizarse, las grandes ganancias de las corporaciones traen grandes pérdidas a las regiones y a las poblaciones.

Flora

La protección de los bosques es fundamental para la vida en el planeta tanto en las Áreas Naturales Protegidas como en las que no lo son; ellos son nuestros pulmones y de ellos depende la cantidad de oxígeno que requerimos para respirar día a día.

Es vital la conservación de los arrecifes de coral en las costas de México, América Central y del mundo porque albergan a miles de especies y las algas asociada

Los arrecifes son los mayores productores de oxígeno en la Tierra. Incluir a las

poblaciones humanas es un elemento insoslayable para la protección de los arrecifes de coral.

La siembra de maíces transgénicos transgrede el derecho humano a la vida y a la diversidad.

Fauna

Los animales son seres vivos y deben ser sujetos de derechos para salvaguardar su existencia. Los animales tienen derecho a una vida digna a no ser maltratados y a estar libres de sufrimiento. Los animales tienen derecho al libre tránsito. El ecosistema es su hogar y deben de existir garantías para que puedan transitar. Los espectáculos con animales deben estar prohibidos. Ningún animal puede estar sujeto a la humillación en un espectáculo público o privado.

Las animales catalogados como mascotas deben de tener derechos por sí mismos, al igual que la fauna silvestre. Estos derechos no deben de estar únicamente vinculados a los tutelares de los animales. El Estado debe proteger a todos los seres vivos.

Pueblos y Derechos Humanos

No hay pueblo originario sin Tierra. Hemos de rescatar el flujo cultural natural de las comunidades y regresar su dignidad para revertir el proceso de destrucción de los últimos siglos. Es imprescindible recuperar la historia de nuestros pueblos, ya que cada pueblo tiene un conocimiento, experiencia y necesidad propia que es de beneficio a todos.

Hemos de fortalecer un diálogo entre las culturas para construir la unión en la diversidad y una gobernanza basada en el buen vivir. Somos semilla. En este mundo vivimos indígenas y no indígenas.

Eco-Habitat

La Naturaleza nos brinda elementos fundamentales para la vida. Es necesario re-planificar, rediseñar y restaurar. Tan importante es retomar las técnicas

ancestrales de agricultura como impulsar tecnologías que nos permitan vivir conjuntamente de forma sostenible. El eco-hábitat es un nuevo paradigma de vida que precisa de la participación ciudadana, la cooperación, la sustentabilidad y la justicia social. Algunos ejemplos de estos proyectos son las ecoaldeas, los eco-barrios, las escuelas sustentables, los Consejo de Asentamientos Sostenibles de las Américas, los proyectos de economía solidaria y muchos más.

Mujeres, Madre Tierra y espiritualidad

La Naturaleza humana nos permite ser conscientes de que la protección de la Tierra no es una lucha de sexos. Necesitamos construir la equidad. Es decir, la visión y acción integral en todos los sentidos y manifestaciones para crear redes que fortalezcan la comunicación. Hemos de tejer procesos de paz que garanticen y reconozcan los derechos de la Naturaleza.

Consideramos que todos los elementos, minerales, animales, plantas, selvas, ríos, montañas, humanos, microbiota, planetas, estrellas, así como lo invisible al ojo humano son únicos y necesarios para nuestra existencia y, por lo tanto, es fundamental vivir juntos en armonía con la Naturaleza.

Jóvenes guardianes de la Tierra

No es sencilla la tarea de los jóvenes. Enfrentan grandes retos que deberán resolver en unidad a través del respeto, la paz y la armonía. Es necesario impulsar el diálogo constante entre jóvenes de diversas culturas, así como la creación de redes de colaboración en torno a la vida y sus diferentes aspectos. También es imprescindible impulsar una educación que incorpore saberes ancestrales y modernos que genere una base cultural para lograr la sustentabilidad.

Espiritualidad

La protección de la Madre Tierra debe considerarse un punto crucial para mantenernos unidos como sociedad y también con las demás formas de vida.

Debemos tener como principio universal que “todas las mentes están al servicio de la Madre Tierra” y que “la espiritualidad vive en nosotros mismos, no se puede intelectualizar”. Mediante la compasión y la empatía, hemos de mejorar la relación espiritual con todo aquel ser que respire. Generar y alentar la espiritualidad a través del amor.

Es urgente la implementación de un código de conciencia para y con todo lo que nos rodea. La Tierra tiene derecho a prosperar y su valor intrínseco debe ser respetado indistintamente de su aporte al ser humano.

Legislación

Los Derechos de la Naturaleza serán garantizados por el Estado. Los seres humanos junto al resto de la Naturaleza como una unidad funcional tienen los siguientes derechos: al mantenimiento de la vida; al mantenimiento de la diversidad de la vida; a la conservación del agua; a mantener el aire limpio; al equilibrio ecológico; a la restauración del ecosistema y a vivir libre de contaminación y de alteraciones genéticas.

Estrategias

Las problemáticas y contexto actuales nos llevan a la necesidad de:

Establecer un Tribunal Mundial de los Derechos de la Naturaleza que dé voz a cualquier tipo de atropello a la Naturaleza y sus derechos.

Crear desde la sociedad civil un Parlamento permanente para promover, compartir, asesorar y crear leyes y normas jurídicas a nivel local, nacional, regional e internacional.

Establecer un Comité que defina un vocabulario no antropocéntrico para referirnos a este nuevo paradigma que estamos creando de respeto hacia la Madre Tierra.

Cambio Climático

Los seres humanos podemos mitigar los efectos del cambio climático

modificando los valores que nos llevan a producir y consumir. Es crucial cuestionarnos y volver a establecer nuestro rol en la sociedad en respeto a la Naturaleza.

Este es el mayor reto ya que bajo el modelo antropocéntrico no se cuestionan nuestros valores de consumo; esto representa un peligro frente a los nuevos productos que puedan ofertarse bajo la etiqueta de “producto ecológico” y quizá no lo son.

Sólo una sociedad que demanda productos y servicios amigables con el ambiente y que cambia sus patrones de consumo de energía puede hacer una diferencia notable en la reducción del nivel de emisiones de GEI y, por lo tanto, en la mitigación del cambio climático.

CONCLUSIONES

México es un actor fundamental para sustentar un nuevo paradigma y declarar que la Tierra está viva. México tiene una responsabilidad consigo mismo y con el mundo. Dada su participación incluyente, puede ser ejemplo para cumplir las metas de la Agenda 2030 propuesta por las Naciones Unidas.

El Siglo XX fue el de los derechos personales y sociales; el siglo XXI ha de ser el de los derechos de la Madre Tierra.

Si los seres humanos tenemos derechos y somos parte de ella, la Madre Tierra debe ser incorporada en nuestra visión. No podemos restringir nuestro horizonte a los seres humanos.

La Tierra es la expresión del conjunto de relaciones generadas y la información intercambiada en billones de años de evolución. El universo es el conjunto de conexiones de relaciones entre todos los seres.

Todos los seres vivos tienen un acervo genético de billones de años con la información capaz de salvar muchas problemáticas de la humanidad; tenemos

una misma base de sustentación biológica y conformamos una gran comunidad.

La Tierra tiene el derecho de vivir pura y respetada. No podemos tratar a la Madre Tierra como la modernidad la ha tratado, no respetando sus ciclos y su tiempo de descanso.

Hemos de transitar hacia el paradigma que pone al centro la vida. Reconocemos las leyes de la Naturaleza, origen de la vida, como leyes propias e inherentes a nuestra condición humana.

Hay una gran crisis de civilización. Reconocemos a la Madre Tierra como un solo ser vivo, indivisible en su infinita gama de seres interdependientes e interrelacionados con un destino común, y que tiene derecho a la conservación y preservación de todas sus especies mediante la renovación de sus procesos naturales y la regeneración integral de sus ciclos vitales.

El ser humano es parte integrante de la Naturaleza y es la Naturaleza el centro de nuestra existencia. Reconocemos las leyes de la Naturaleza, origen de la vida, como leyes propias e inherentes a nuestra condición humana.

Hacemos un llamado a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que a través de una resolución de la Asamblea se trabaje la visión no antropocéntrica de una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, invitando a todos los estados miembros y a expertos en dicha visión de la sociedad civil a participar en su elaboración, redacción y adopción de la misma con el fin de inspirar a la comunidad internacional a respetar y defender con dignidad a la Madre Tierra.

En este sentido, los países que ya han adoptado legislación nacional otorgando derechos a la Naturaleza, como es el caso de Ecuador, Bolivia, México, Estados Unidos y Nueva Zelanda, así como la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra adoptada por la sociedad civil en la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra, acontecida en Cochabamba, Bolivia (2010) sirven de referente para la redacción de dicha Declaración.